

de M.^a Rosario Velarde Cotan, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra M.^a Rosario Velarde Cotan, DAD-SE-2008-0196, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7124, finca SC_000136, sita en Avda. China, 34, 1, 37, de Sevilla, y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos, de 14 de julio de 2008, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.^a planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-7124.

Finca: SC_000136.

Municipio (provincia): Sevilla (Sevilla).

Dirección vivienda: Avda. China, 34, 1, 37.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Velarde Cotan, M.^a Rosario.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.- La Instructora, M.^a del Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.^a Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Alicia Rodríguez Espinosa, acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2008-0193 (F.P.).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Alicia Rodríguez Espinosa, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Alicia Rodríguez Espinosa, DAD-SE-2008-0193, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7124, finca SC_000049, sita en calle Japón, 37, 70, de Sevilla, y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 14 de julio de 2008, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.^a planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-7124.

Finca: SC_000049.

Municipio (provincia): Sevilla.

Dirección vivienda: Japón, 37, 70.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Rodríguez Espinosa Alicia.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.- El Instructor, M.^a del Mar Gutiérrez Rodríguez; el Secretario, M.^a Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña M.^a Esther Pagador Martínez acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2008-0192 (F.P.).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de M.^a Esther Pagador Martínez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra M.^a Esther Pagador Martínez, DAD-SE-2008-0192, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7124, finca SC_000052, sita en calle Japón, 37, 1, 20, de Sevilla, y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 14 de julio de 2008, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.^a planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-7124.

Finca: SC_000052.

Municipio (provincia): Sevilla (Sevilla).

Dirección vivienda: Japón, 37, 1, 20.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Pagador Martínez, M.^a Esther.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.- La Instructora, M.^a del Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.^a Isabel Fernández Burgos.